Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la modalidad de servicio zonal “Azcapotzalco”
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-12-29
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-12-30
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Declarar la necesidad de la prestación del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la modalidad Servicio Zonal con los siguientes recorridos: Metro San Cosme – Deportivo Ceylán – Prohogar, Metro San Cosme – Cuitláhuac Soriana, Metro La Raza – Ceylán, Metro La Raza – Mercado Azcapotzalco, Soriana Cuitláhuac – Sullivan – Abraham González, Metro Tacuba – Metro Hidalgo, Metro Tacuba – Pensil México Nuevo, Metro Tacuba – Tlalnepantla, Metro Tacuba – Arboledas, Metro Hidalgo – Zacate, Metro Cuitláhuac – CCH Azcapotzalco, Metro Cuitláhuac – Metro El Rosario, Metro Cuitláhuac – San Pablo, Metro Popotla – Unidad Rosario 1, Metro El Rosario – Metro Toreo/Polanco, Centro de Azcapotzalco – San Pedro Xalpa, Centro De Azcapotzalco – 10 de Abril, Centro de Azcapotzalco – Calz. La Naranja, Metro El Rosario – Calz. La Naranja, Parque Vía – Parque México, Tacuba-Pemex – Providencia, Tacuba – Bachilleres – U.H. Rosario, Rosario - Andrea – Tezozómoc – Toreo y Cuitláhuac – Local – Unidad Bimbo; con el propósito de brindar a los usuarios del transporte público un servicio eficiente, seguro y de calidad con menores tiempos de recorrido y menor generación de emisiones contaminantes, en la cual se otorgará una sola concesión a la persona moral que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1cbcf79ffb54e014528b0561409961e7.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1381-2024